

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, en la **UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA,** _____ en PAMPLONA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada al análisis de materiales y a la posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación y docencia, ubicada en la primera planta del Edificio “Los Acebos” y en la planta baja del Instituto de Agrobiotecnología, y cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 18 de junio de 2008.-----

La Inspección fue recibida por D. _____, doctor en física y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

A.- INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA

- La instalación radiactiva consistía en tres dependencias contiguas, una destinada al almacenamiento de los residuos radiactivos y la otras dos al almacenamiento y manipulación del material radiactivo. -----

- En una de las dependencias anteriormente citadas se encontraba instalada una vitrina de _____ de la _____, dotada de un bidón para la recogida de los residuos radiactivos líquidos, la cual no había sido utilizada desde su instalación. -----

- Tanto paredes y superficies de trabajo de la instalación se encontraban debidamente acondicionados. -----

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en el frigorífico señalizado y ubicado en una de las dependencias restos de v -----

- Los residuos radiactivos de _____ producidos en la instalación son eliminados, previo decaimiento, de manera convencional. Que los residuos radiactivos de _____ producidos en la instalación son eliminados de manera convencional. Que en el momento de la inspección se encontraban almacenados, en la dependencia destinada a tal fin, diversos recipientes con residuos líquidos y sólidos de -----

- Estaban disponibles, y vacíos, cuatro bidones destinados al almacenamiento de los residuos radiactivos líquidos, dos de ellos acondicionados para los emisores gamma y los otros dos para los emisores _____, y dos contenedores tipo “ _____ ” para los emisores -----

- Estaba instalado un contador de centelleo líquido,

de actividad unitaria y

de actividad unitaria. -----



B.- EDIFICIO “LOS ACEBOS”

- En el “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X” del Departamento de Ciencias, ubicado en la planta del Edificio “ ”, se encontraba instalado un equipo de espectrometría de rayos X de de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación. -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaban disponibles, en el Instituto de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones de uno calibrados ambos por la en fechas 22/03/19 y 20/02/19, respectivamente. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. -----

- Estaban disponibles pantallas y contenedores de metacrilato, plomados y sin plomar, para la protección del personal que manipula el material radiactivo. -----

- Estaba disponible un producto específico para la descontaminación radiactiva de materiales y superficies. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en la instalación, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos. -----



- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de supervisor y seis de operador, asignadas al personal del Instituto de Agrobiotecnología, y dos licencias de supervisor asignadas al personal del “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X”. -----



- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos en la instalación del Instituto de (15 personas en el momento de la inspección), todos ellos categorizados como “B”, por medio de dosímetros personales de termoluminiscencia. Que, realizan el control dosimétrico de los dos trabajadores clasificados como expuestos y categorizados como “B” pertenecientes al “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X”, por medio de un dosímetro de área de termoluminiscencia. Que estaba disponible un procedimiento para la asignación de las dosis recogidas en dicho dosímetro. Que todos los dosímetros son procesados por la firma archivándose los historiales dosimétricos. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos, todos ellos clasificados en la categoría “B”, entre los servicios médicos de y de , de Pamplona. -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido y conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en las instrucciones IS-18 e IS-38). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-34.

- Estaban disponibles dos Diarios de Operación de la instalación (uno en cada edificio) debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2020. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. -

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Pamplona a 18 de Marzo de 2021

Asunto: Actuaciones respecto al Acta de Inspección

Referencia CSN-GN/AIN/26/IRA/2052/21

Fecha de inspección: 16/03/2021

En relación al Acta de Inspección de la Instalación Radiactiva de la Universidad Pública de Navarra IRA/2052, por la presente se manifiesta:

CONFORMIDAD con el contenido redactado en la misma.

En Pamplona, a 18 de Marzo de 2021

Fdo.: .

Supervisor de la Instalación Radiactiva de la Universidad Pública de Navarra IRA/2052